Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Estando en las Salas Capitulares, desta Villa de Calasparra à primero dia del mes de Enero de mil setezientos setenta y siete: Los S.res D.n Diego Marin Garay Rex.or perp.o decano, y Regente de la R.l Jurisdiz.n por ausenzia del S.r Al.de mad.r propietario; D.n Fran.co Salinas, torrente Alferez mad.r y Rex.or perp.o y Alcayde del Castillo y fortaleza della; D.n Gnes Torrente Herrero, Sindico Pror. y Rex.or perp.o; D.n Pedro Chico de Guzman; D.n Josef Marin Garay y D.n Ant.o Castro Aparicio, Rex.res perp.s Consejo Jurisd.a y Regim.to a que no asistio el S.r D.n Fran.co Marz. Corbalan, tambien Rex.or perp.o; Juntos y Congregados, para tratar y Conferir las Cosas concernientes, al Vien, y Utilidad del Servicio de ambas Mag.des y desta Republica, haviendo precedido Zitaz.n antecedente, y tocado la Campana del Relox; à efecto de practicar las Eleziones de Al.des de la Herm.d y demas Acostumbrados. à exzepzion de Rex.res anuales que se omiten en conformidad de lo decretado por la Villa en Veinte y tres de Diz.re del a.o pasado de Setez.tos setenta y quatro,